



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 7 de Abril de 2010

162/10

Expte. N° 14.356/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se tramita la evaluación periódica en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la Resolución del Consejo Superior N° 014/04 establece que: "Las Comisiones que intervendrán en la Evaluación de los Docentes Regulares que están en el Régimen de Permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes respectivos. Al menos un miembro de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de Concursos Públicos y Abiertos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 58 b) del Estatuto";

Que el Artículo 4° de la Resolución N° 014-CS-04 establece que "los integrantes Titulares y Suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares. Para el caso de la evaluación de los Auxiliares de la Docencia (Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría) los miembros de la Comisión Evaluadora deberán ser dos (2) Profesores Regulares y el tercero Auxiliar Docente en categoría no inferior al del cargo a evaluar";

Que la Escuela de Ingeniería Industrial eleva la propuesta de la nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación del **Ing. Gustavo Lucio Lazarte**, Auxiliar Docente Regular en la categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva** de la asignatura **Análisis Matemático II** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 250/09, aconseja aprobar la nómina de los miembros de la respectiva Comisión Evaluadora;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIII sesión ordinaria del 16 de Septiembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la siguiente nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora del **Ing. Gustavo Lucio LAZARTE**, sujeto al Régimen de Permanencia, en el cargo de **Jefe de**

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

162/10

Expte. N° 14.356/09

**Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva** de la asignatura **ANÁLISIS MATEMÁTICO II** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad:

**COMISIÓN EVALUADORA**

**Titulares:**

Mag. Lic. Margarita del Valle VELIZ DE ASSAF - UNT  
Ing. Maria Cristina LENTINI - UNSa  
Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA - UNSa

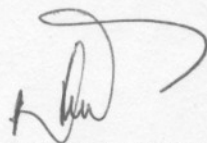
**Suplentes:**

Mag. Marta Ines TORRES DE PLAZA - UNT  
Ing. Carolina COLLIVADINO - UNSa  
Ing. Marta LENTINI - UNSa

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Secretaría Académica, a los miembros de la Comisión Evaluadora designados, al del Ing. Gustavo Lucio LAZARTE y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA